

BARRIADA “EL RETIRO OBRERO”

CP.027

GRADO DE PROTECCIÓN

C



SITUACIÓN	Avenida de Miraflores 25-55
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	-
SUPERFICIE PARCELA	12304
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	6956
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	5348
Nº DE PLANTAS	B+2
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Regular
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	Media
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Conjunto residencial, dobles crujiás en manzanas cerradas
USOS	Residencial
VARIOS	-

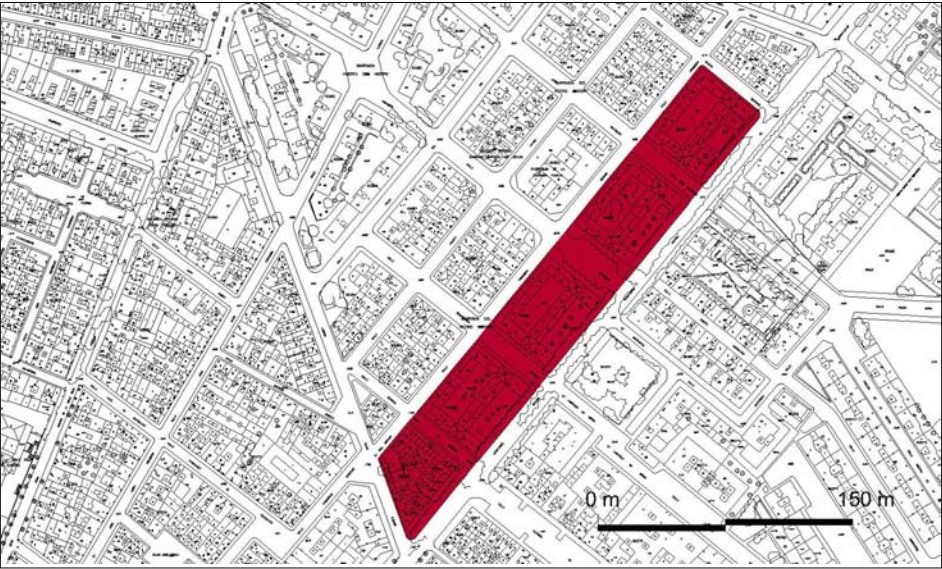
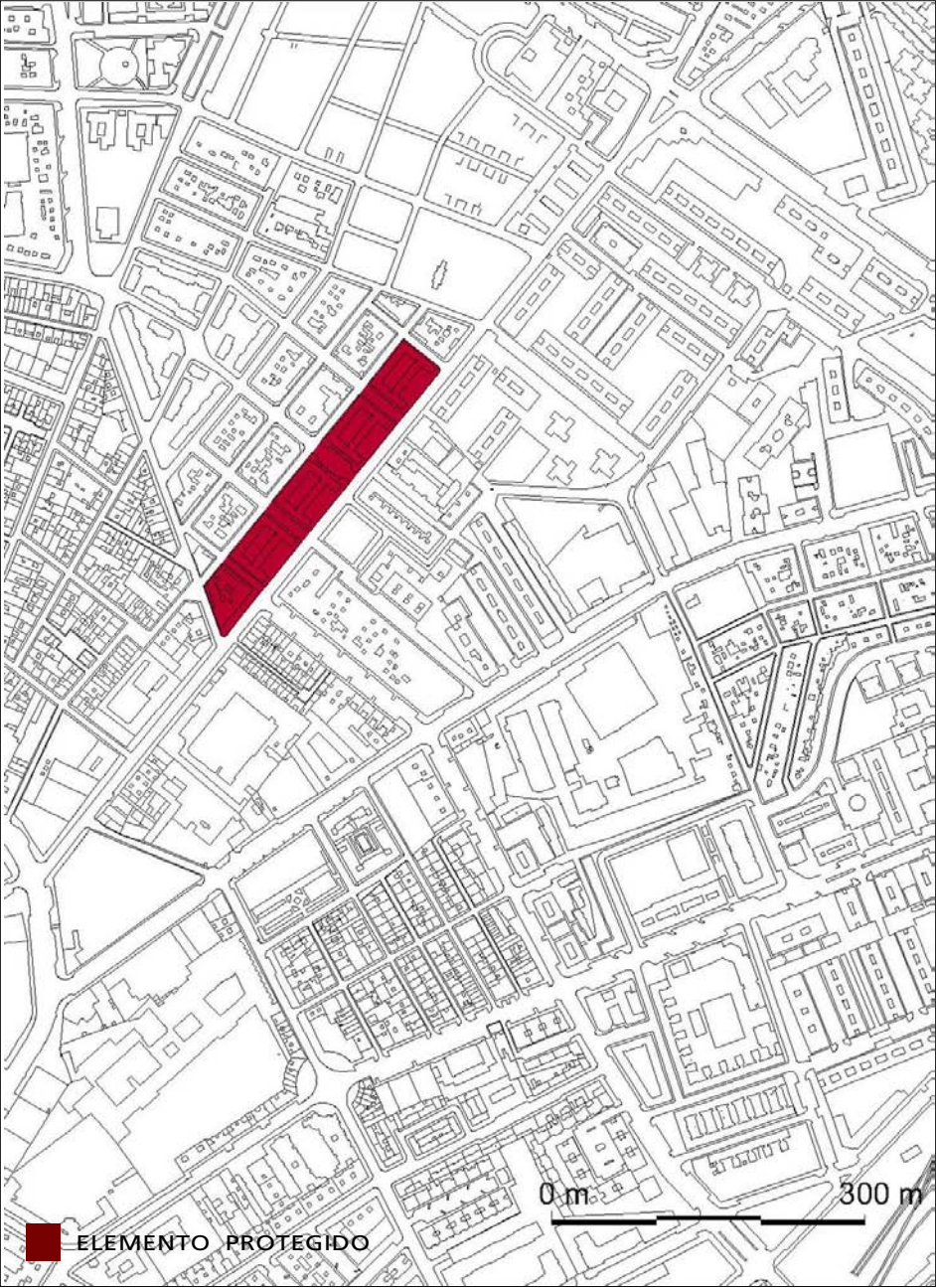
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1926-1935
AUTOR DEL PROYECTO	José Gómez Millán
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	-
AUTOR DE LA REFORMA	-

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Marín de Terán, Luis: “Sevilla, centro urbano y barriadas”, Sevilla, 1980.

HOJA E 1/2000 13-12



periférico

DESCRIPCIÓN

El ámbito catalogado de la barriada El Retiro Obrero corresponde a cuatro manzanas cerradas situadas a lo largo de la Avda. de Miraflores, junto a la manzana trapezoidal que resuelve la acomodación de aquellas a la calle Albaida, correspondiente -ésta última- a viviendas unifamiliares.

Se trata de manzanas resueltas a partir de series de dobles crujiás adosados por sus medianeras, con tres plantas de altura u torreones, con la peculiaridad de mantener un retranqueo ajardinado en la fachada hacia la Avda. de Miraflores, de dimensión casi idéntica a la del patio interior.

Los edificios presentan un léxico impregnado de elementos y recursos regionalista y clasicistas (herrijes, balcones, tejapoces, cornisas, avitolados, etc.), que contrastan con los atisbos de racionalismo que informan otros conjuntos residenciales coetáneos.

En la composición de sus fachadas destaca la disposición alterna de balcones en plantas sucesivas -que buscan ofrecer una imagen caprichosa muy afín a ciertas políticas populistas-, y la localización de azulejos alusivos a personajes significativos de la previsión social (José Maluquer, Amante Laffón, Francisco Moragas, General Marvá o Gumersindo Azcárate) o a logros de la seguridad social (Seguro de Vejez, a la Maternidad, Seguro Infantil y Mutualidad Escolar).

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Retiro Obrero es promovido por la “Caja de Seguros Sociales y de Ahorros ”, acogéndose a la Ley de Casas Baratas de 1921, y constituye uno de los fragmentos de ciudad planificada que surgirán en la expansión de la ciudad hacia el noreste en la primera mitad del siglo XX. Su planificación y construcción se desarrolla entre 1926 y 1935. El conjunto completo integraba un total de 300 viviendas unifamiliares y las cuatro manzanas de vivienda colectiva citadas.

En 1959 se utilizaron parte de las instalaciones de la barriadas como refugio para las familias que habían quedado sin vivienda a raíz de una inundación.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La barriada El Retiro Obrero es uno de los escasos exponentes de expansión de la ciudad de la primera mitad del XX en base conjuntos de vivienda social planificada, frente a los habituales crecimientos espontáneos y autoconstruidos. La escala de la edificación y la definición del espacio público conforman un conjunto de una elevada calidad ambiental, con independencia de aspectos estilísticos o de la generalizada degradación generada por la incoherente disposición de elementos auxiliares a la edificación o de mobiliario urbano.

En la barriada El Retiro Obrero confluye como valor adicional de carácter etnológico e histórico su condición de barriada con una acusada identidad obrera que va más allá de denominaciones y concierne a la identidad de sus vecinos.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO

Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libre de parcela y cerramientos, espacios públicos.

- OBRAS PERMITIDAS
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
 - Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.
 - Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.
 - Obras de reforma que conserven las fachadas, el sistema de cubiertas y niveles de forjado, o bien exclusivamente los elementos singulares protegidos

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.

Posición: Se mantendrá la existente.

Forma y volumen: Se recuperará la configuración original de los edificios y espacio públicos.

Edificabilidad: Se recuperará la edificabilidad original, eliminándose los añadidos.

Varios: No se contempla la posibilidad de agregación o segregación de parcelas.

Se eliminarán los elementos adicionales que distorsionan la lectura del conjunto: máquinas de climatización en fachadas y balcones, cierres de terrazas, etc. La eventual disposición de toldos y bambalinas se realizará en base a un modelo unitario y previa aprobación municipal.

OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN